

Nº 14068 / **VISTOS:** Decreto con Fuerza de Ley 6-19436 de fecha 29 DIC 2016 06.12.1996; a través del cual se establece la Planta del Personal de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, lo dispuesto en la Ley N° 20.922 de fecha 25.05.2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la cual en su artículo cuarto transitorio establece que los Alcaldes estarán facultados para modificar las plantas del personal solo con el objeto de crear los cargos necesarios para ello. A su vez se entenderán por suprimidos por el solo ministerio de la ley, en el mismo número de cargos que se cree, aquellos cuya vacancia generen los funcionarios a los que se encasillen en el nuevo grado, no se suprimen los últimos cargos correspondientes a los grados de cada una de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares; la necesidad de cautelar que en la planta municipal quede a los menos un cargo en cada grado de dichas plantas; Decreto Alcaldicio N° 5540 de fecha 10.06.2016; lo dispuesto en los artículos primero y segundo transitorios de la Ley N° 20.922 de fecha 25.05.2016, esto es que los funcionarios que se rigen por la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que se encuentren nombrados al 1 de enero de 2015 como titular en un cargo de las plantas Técnico, Administrativos y Auxiliares entre los grados 15° al 20°, ambos inclusive, serán encasillados en el grado inmediatamente superior a partir de enero del 2017, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Crease a contar del 01.01.2017, en la Planta de Personal de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, los siguientes cargos:

CARGOS PLANTA	GRADOS	Nº DE CARGOS
ADMINISTRATIVO	13°	4
AUXILIAR	13°	3
AUXILIAR	14°	1

2.- Suprímense los siguientes cargos de la Planta de los Escalafones que se indican a continuación:

CARGOS PLANTA	GRADOS	Nº DE CARGOS
ADMINISTRATIVO	15°	3
AUXILIAR	15°	2
AUXILIAR	16°	2

3.- En consecuencia, a contar del 01.01.2017 la Planta de Personal de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, del Escalafón Técnico, Administrativo y Auxiliares queda como sigue:

CARGOS PLANTA	GRADOS	Nº DE CARGOS
TÉCNICO	9°	3
TÉCNICO	10°	2
TÉCNICO	11°	2
TÉCNICO	12°	1
TÉCNICO	13°	1

CARGOS PLANTA	GRADOS	Nº DE CARGOS
TÉCNICO	14°	1
ADMINISTRATIVO	11°	4
ADMINISTRATIVO	12°	5
ADMINISTRATIVO	13°	8
ADMINISTRATIVO	14°	4
ADMINISTRATIVO	15°	1
ADMINISTRATIVO	16°	1
ADMINISTRATIVO	17°	2
AUXILIAR	13°	7
AUXILIAR	14°	4
AUXILIAR	15°	2
AUXILIAR	16°	1
AUXILIAR	17°	1
AUXILIAR	18°	1

2.- En lo demás rige íntegramente la Planta establecida en el Decreto con Fuerza de Ley 6-19436 de fecha 06.12.96.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE


RENZO RIFFO LILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
DGM / APF / MCHH / ANLM / FMB.-


AUDITO RETAMAL LAZO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. SIAPER
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Administración Municipal
5. Dirección Jurídica
6. Dirección de Control
7. Dirección Administración y Finanzas
8. Departamento de Personal